

**JUZGADO DE INSTRUCCION n° 1
CERVERA DE PISUERGA**

C/ CUEVA DE LA VIRGEN S/N

Teléfono: 979 87 00 06 Fax: 979 87 07 50

Número de Identificación Único: 34056 2 0101558 /2007

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 981 /2007

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

UNICO

A U T O

En CERVERA DE PISUERGA a diez de febrero de dos mil nueve .

HECHOS

UNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- De lo actuado se desprende que los hechos investigados son constitutivos de infracción penal, si bien no existen motivos suficientes para atribuir su perpetración **a persona alguna determinada** y por ello es procedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 789-5º-1ª y 641-2ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, decretar el sobreseimiento provisional de estas actuaciones.

A la vista de los análisis y de las declaraciones de las partes.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARIA DEL SOL GONZALEZ ENCINAS , JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 1 de CERVERA DE PISUERGA y su partido.- Doy fe.